



OCTUBRE QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTE (2020)
FIJACIÓN EN LISTA No. 050
ART. 110 y 446 C.G.P.

N.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACION	OBSERVACIONES
1	EJECUTIVO	CORALESPA	HOSPITAL SAN BERNABE	76113408900120160035100	Se corre traslado a las partes del recurso de reposición interpuesto por el Personero Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P. y en cumplimiento a lo ordenado en sentencia 074 del 08 de octubre de 2020.
2					
3					
4					
5					
6					

Fecha de fijación: Quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Inicio términos: Dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Finalización términos: Veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Por:

DIANA CAROLINA BRICEÑO BERNAL
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUICIPAL BUGALAGRANDE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA

b96c258e3231410044b782ce4e73b36edafc796b9a964e993dcb56db3f
3bba34

Documento generado en 14/10/2020 03:47:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>